

COMUNICADO 013/18:

Inicio de Operaciones Cuarto Inocuo

27 de septiembre de 2018

Usuarios de Comercio Exterior,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento el inicio de operaciones del Cuarto Inocuo de la Aduana de Veracruz, el cual mediante buzón podrán solicitar la revisión de las diferentes mercancías mismo que debe cumplir con lo siguiente:

LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD VÍA BUZON PARA LA REVISION DE MERCANCIA EN EL CUARTO INOCUO

Datos para efectos de los artículos artículo 43 párrafo 8, art. 45 de la Ley Aduanera.

1. Descripción de la mercancía;
 - Tipo de mercancía (alimenticia, farmacéutica, cosmética, o cualquier otro tipo de mercancía dirigida al consumo humano o animal)
 - Presentación de la mercancía (Bidones, tambos, costales, cubetas etc.) y su cantidad en unidad de medida de cada presentación.
 - Fracción arancelaria
 - Tipo de embalaje
 - Los números de serie, lote, parte, marca o modelo siempre que los declarados sean distintos de los que ostenten las mercancías en uno, dos o tres de sus caracteres alfanuméricos, o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías individualmente y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan y no se consignen en el pedimento, en la factura, en el documento de embarque o en relación que en su caso se haya anexado al pedimento.

COMUNICADO 013/18:

Inicio de Operaciones Cuarto Inocuo

2. RFC del Importador/Exportador.
3. País de origen
4. Valor de aduana de la mercancía
5. Anexar el correo electrónico de la agencia aduanal, y su número telefónico, con base al artículo 18 de Código Fiscal de la Federación.
6. Certificados (COFEPRIS, SEMARNAT, CICOPLAFEST, SSA, etc.) según sea el caso.
7. Anexar la ficha técnica de la mercancía, incluyendo las características físicas y químicas.
8. Uso o finalidad de la mercancía y cuando sea el caso, hacer mención de procesos fisicoquímicos posteriores.
9. Justificar la solicitud;
 - Por ejemplo: mercancía altamente sensible a los cambios de temperaturas (refrigeradas), elevada higroscopicidad, fácil contaminación con microorganismos, fotosensible, etc.

Todas las promociones se atenderán de manera rápida, informándoles mediante Oficio si su mercancía aplica o no para ingresar en las instalaciones del Cuarto Inocuo, esto con el fin de tener un mayor control y seguridad en la inocuidad del mismo.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.